

Notas sobre los usos y sentidos de *nación* en la ciudad de Lima (1780-1846)*

MARCEL VELÁZQUEZ CASTRO
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Bien dicen que nuestro siglo es vapor; todo pasa como en ferrocarril, se vive á prisa, a tontas y á locas; el tiempo vuela y apenas hay lugar para darnos cuenta de lo que vemos, porque los sucesos se atropan y ni siquiera podemos juzgarlos, cuando ya pertenecen a la historia.

El Comercio 2321 (17 mar. 1847): 3.

Introducción

Desde la historia conceptual, este artículo pretende identificar y analizar algunos textos significativos producidos, principalmente, por las elites letradas limeñas durante 1780-1846 en el largo y complejo camino de reformulación de antiguos sentidos y asignación de nuevos al concepto fundamental de nación, pilar del lenguaje político-social republicano y uno de los conceptos-guía del movimiento histórico.

El devenir del concepto de nación en el periodo de 1780-1846 puede dividirse en tres fases: a) el empleo dominante

* Este artículo es una ampliación y reformulación de la voz *nación* del *Diccionario histórico iberoamericano de conceptos sociales y políticos* (Madrid, 2009). Quiero agradecer a todo el equipo peruano de Iberconceptos, principalmente a Cristóbal Aljovín y a Víctor Samuel Rivera por los comentarios y sugerencias. También a Fabio Wasserman por su lectura crítica de la primera versión.

de un lenguaje político tradicional de raigambre organicista y contractual que consideraba la Nación como la totalidad de reinos, provincias y pueblos sometidos a la Monarquía española; esta concepción convivía con un antiguo uso que consideraba naciones a las poblaciones con rasgos étnicos y culturales comunes; b) la crisis política que se inicia en 1808 y la definitiva victoria militar de Ayacucho en 1824 configuran un breve periodo, pero un profundo cambio histórico ya que se inicia la difusión de los principios del liberalismo constitucional (la nación es una comunidad política de individuos) y la firme asociación de nación con soberanía y representación; sin embargo, las acepciones anteriores se mantuvieron como formas residuales que influyeron en el lenguaje del periodo; c) las reformulaciones de la naturaleza de la nación (territoriales y políticos), y los primeros intentos de dotar de contenidos históricos y simbólicos a la nación marcan los años posteriores a la salida de Bolívar hasta el año de 1846, periodo dominado por los caudillos, las guerras y el triunfo de posiciones conservadoras formalizadas en la Constitución de 1839 y en las ideas de Bartolomé Herrera.

El concepto *nación* constituye la variable central de esta investigación. Se emplean las categorías: espacio de experiencias (pasado presente) y horizonte de expectativa (futuro hecho presente). Como lo plantea Reinhart Koselleck: “la tensión entre experiencia y expectativa es lo que provoca de manera cada vez diferente nuevas soluciones, empujando de ese modo y desde sí misma al tiempo histórico” (1993: 342). Además, se tiene presente el problema que significaba la mayoritaria población indígena en el país y la numerosa presencia de afrodescendientes en la ciudad de Lima¹. Las fuentes empleadas

¹ Sobre la importancia y las características de la población afrodescendiente en la Lima del XIX puede consultarse la primera sección del capítulo 1 de mi libro *Las máscaras de la representación* (2005).

proviene de la cultura de lo escrito (periódicos, constituciones, textos literarios, etc.) que se amplía gradualmente a lo largo de todo el periodo. Se privilegia la prensa porque ella ofrece un soporte material dinámico que agudiza la sensación de aceleración de los tiempos propia de las revoluciones hispanoamericanas y democratiza el nuevo lenguaje político de las elites. Finalmente, se procura escuchar también las voces de los derrotados mediante sus ecos en los textos y los sentidos de *nación* que no lograron imponerse.

Túpac Amaru, Vizcardo y Guzmán y el *Mercurio Peruano*: conceptos en conflicto

La crisis socioeconómica de las elites criollas del Virreinato del Perú producida por la creación del Virreinato del Río de la Plata (1776), las reformas administrativas y económicas de los borbones, las sublevaciones indígenas, y la difusión de las ideas ilustradas constituyen los procesos emblemáticos de la segunda mitad del siglo XVIII peruano. En ellos se cuestionan las relaciones jerárquicas, los privilegios y las obligaciones de las dos repúblicas, formadas por los españoles (incluía a los criollos americanos) y los indios.

La obra teatral *La Conquista del Perú* del mercedario Francisco del Castillo fue escrita y representada en Lima en 1748 a petición de los indígenas locales. La comedia, destinada a celebrar la coronación de Fernando VI, está precedida por una loa en la que interviene como personaje: “La Nación Peruana”, cuyas formas son la de una mujer noble india. Ella explica al personaje “Europa” porque deben participar conjuntamente en el festejo del nuevo rey: “Ya soy contigo tan una/ que la separación niego,/ porque la unión de la sangre/ cuasi identidad se ha hecho” (1996: 211). La nobleza andina manifiesta explícitamente su singularidad y su capacidad de

representar a la nación peruana, pero, simultáneamente, su vehemente deseo de unidad con los europeos, y, con ello, su sujeción a la monarquía imperial española: la “nación yndica” como parte del reino.

En las instancias educativas, las doctrinas políticas escolásticas de clara raigambre suareciana fueron difundidas por los jesuitas. En ellas subsistía una importante dualidad propia del Antiguo Régimen. El cuerpo político de la Monarquía era percibido como una nación, es decir, “una comunidad de hombres que se sienten unidos por unos mismos sentimientos, valores, religión, costumbres (...) y lealtad al rey” (Guerra 2001: 324). Sin embargo, dicha nación española estaba formada por el “conjunto de cuerpos y estamentos de la sociedad del Antiguo Régimen” (325). En América, “nación” se usa para la Monarquía, pero también para referirse a los reinos que componen la Monarquía (338). Por ello, hablar de “nación peruana” en estos términos, como en la obra teatral referida, no significaba ningún cuestionamiento al orden imperial y expresaba la vigencia del pactismo americano.

La sublevación de Túpac Amaru (1780-1781) causó profunda conmoción entre las autoridades limeñas. Esta insurrección ofrece un conjunto de discursos que oscilan entre: a) la defensa del Rey y el ataque al mal gobierno; b) convocatorias² a los criollos para que vivan con los indios “como hermanos

² Las citas provienen del Edicto para la Provincia de Chichas (23 dic. 1780) que estuvo dirigido a los “paisanos criollos”. Esa unión en un cuerpo –arguye Túpac Amaru– no se opone a la Iglesia Católica, sino que tiene como fin “suprimir tanto desorden” mediante medidas conducentes al “amparo, proteccion y conservacion de los españoles criollos, de los mestizos, zambos é indios, y su tranquilidad, por ser todos paisanos y compatriotas, como nacidos en nuestras tierras, y de un mismo origen de los naturales, y haber padecido todos igualmente dichas opresiones y tiranias de los europeos” (374), por lo tanto, “propende al bien comun de nuestro reino” (375).

y congregados en un cuerpo, destruyendo á los europeos” (CDIP, 1971, II, 2: 374); c) el uso del término “paisanos” y “compatriotas” para aludir al vínculo común de los nacidos en tierras americanas más allá de su filiación sociocultural.

El primer discurso contenía la justificación de la sublevación ya que los representantes del poder político del Reino (autoridades locales) se comportaban tiránicamente: Túpac Amaru en una carta enviada al Obispo de Cusco (12 dic. 1780) condena las nuevas imposiciones tributarias sufridas por “los fieles vasallos de mi nación”, es decir, los indios, y que gravan también “a las demás naciones”. Por ello, explica que el objetivo de su levantamiento era conseguir “la libertad absoluta en todo género de pensiones a mi nación” (346). Estos usos remitían a la equivalencia entre nación y comunidad sociocultural. El segundo y tercer discursos, verdaderamente trasgresores, implican la fundación de un nuevo cuerpo político que destruya las desigualdades de las castas y proponga una nueva cohesión entre todos aquellos que habían nacido en “nuestras tierras”, su carácter anticolonial es evidente (Maticorena 1993: 28 y ss.). Esta nación soñada no es una comunidad de individuos, sino un ente holístico en clave organicista ya que todavía el lenguaje político tradicional formaliza las demandas del rebelde.

Las contradicciones y ambivalentes estrategias discursivas de Túpac Amaru se expresan en una carta³ dirigida al visitador

³ En dicho texto, Túpac Amaru adopta el tono del derrotado que busca justificar su conducta (él no es apóstata ni traidor al Rey), se autorrepresenta como “pobre indio”, alude a los “infelices indios” y sostiene desde la voz colectiva que “carecemos de instrucción”, es decir, todos los tópicos de la *miserabilidad* indígena. Sin embargo, tiene lugar para la defensa cabal de sus acciones en forma de una amarga paradoja: “matando nosotros á los corregidores y sus secuaces, hacemos grandes servicios á su Majestad y somos dignos de premio” (529).

José Antonio Areche (5 mar. 1781), donde vuelve a expresar fidelidad al Rey y plantea que su insurrección buscaba el pleno cumplimiento de las leyes del Reino, y así evitar “entregarse a otras naciones infieles, como lo han hecho muchos indios” (1971, II, 2: 530). Probable alusión al moderado apoyo indígena quechua a las huestes amazónicas en la rebelión de Juan Santos Atahualpa.

En la sentencia⁴ contra el derrotado Inca rebelde (15 may. 1781), el Visitador José Antonio de Areche se refiere a “nación de indios, llenos de supersticiones” (766), a la “mal educada nación” (769) a la que Túpac Amaru pertenece; también alude a la difusión y aceptación de las ideas rebeldes entre “los de su nación y socios o confederados”. Finalmente, declara que de la “ilusa nación de indios” ya nadie debe pretender nobleza salvo que el Rey lo conceda (770).

El jesuita Juan Pablo Viscardo y Guzmán en su “Carta a los españoles americanos” (1791), difundida continentalmente por Francisco de Miranda en 1799 y 1801, sostiene que el nuevo mundo es la patria de los americanos, con lo que amplía el concepto originario de patria como “ciudad nativa”. La patria americana está formada por el territorio, la historia y el sentimiento de filiación; en contraposición, la patria de los padres, España, solo se ha comportado como amo y tirano de los nacidos en América. Cuando emplea la palabra “nación” es, principalmente, para aludir a España y “naciones” para referirse a los países europeos ilustrados. Sin embargo, en una significativa anticipación de los acontecimientos históricos de Cádiz, recuerda con nostalgia que antiguamente “las Cortes

⁴ En ella se establecía la prohibición del teatro de reminiscencias incas: “no se representen en ningún pueblo de sus respectivas provincias comedias, ú otras funciones públicas, de las que suelen usar los indios para memoria de sus dichos antiguos Incas” (772).

(...) representaban a la Nación en sus diferentes clases, y debían ser las depositarias y las guardianas de los derechos del pueblo” (1998, I: 211), aquí es clara la alusión a una de las “leyes fundamentales” de la monarquía que los borbones habían relegado. También encontramos la equivalencia entre comunidades americanas aborígenes y naciones, cuando se refiere al estado del Nuevo Mundo durante su descubrimiento señala que “con excepción de dos o tres naciones que acababan de salir del estado salvaje, el resto de sus habitantes no era sino un montón de pequeñas tribus” (I: 93).

El *Mercurio Peruano*⁵ (1791-1795) (*MP*) es la revista más importante de la Ilustración en el Perú. Jean Pierre Clément (1997) ha realizado un riguroso estudio sobre la presencia de la palabra “nación” en el *MP*, allí se identifican los siguientes sentidos en orden de importancia: a) denominación genérica de un pueblo contemporáneo y de su civilización (Perú, España y países extranjeros); b) civilización antigua (Grecia, Roma, los Incas) o civilización moderna; c) grupo y su territorio; d) poder político; e) casta y f) paganos (230-231). Además, el investigador francés identifica las relaciones entre “nación”, “nacional” y “ciudadano” como “miembro activo de la comunidad nacional” y concluye que los mercuristas empleaban la

⁵ Es el punto referencial más importante para la consolidación del sistema literario de elites del XIX. Un momento decisivo en la gradual instalación de la cultura de lo escrito en nuestra sociedad: el sueño ilustrado de una comunidad de escritores y lectores que interactúan constituye una experiencia de incipiente modernidad. Además, funda un modelo textual hegemónico en el XIX: la revista que formaliza categorías de identidad y procesos de construcción simbólica de lo nuestro en su articulación con proyectos sociopolíticos (Velázquez Castro, 2005: 29). Prueba de ello, es el prospecto del segundo *Mercurio Peruano* del 1 de agosto de 1827: “nos hemos determinado á publicar un nuevo Diario, acogiéndonos gustosos bajo el caduceo que, en otro tiempo; dio lustre y legitima nombradía á otro periodico cuyo título adoptamos, y cuyo mérito quisieramos tener fuerza para emular respetuosamente” (I: 1).

voz “nación”, principalmente, para designar al Perú, pero no como totalidad, sino para aludir a los pueblos y castas que lo conformaban (232-233).

En nuestro análisis del *MP*, el término “nación” posee cuatro sentidos centrales: a) unidad cultural e histórica; b) grupo bárbaro y su territorio; c) organización política; d) casta al interior de una colectividad mayor.

En el *Prospecto* se establece una correlación directa entre los papeles periódicos y la “ilustración de las naciones”. Este aumento de la información crea mayores conexiones entre sociedades diferentes y formaliza la aceleración temporal. Además se presupone la equivalencia entre nación y unidad cultural e histórica, en consecuencia el “amor nacional” se valora como un atributo de la revista. En contraposición al interés por asuntos extranjeros se afirma que “más nos interesa saber lo que pasa en nuestra Nación”, es decir, en el Perú. Sin embargo, en el *Prospecto* se consideraba que el Perú era un “Reyno”⁶ (territorio más determinada forma de gobierno) y hay también numerosos ejemplos del uso de la palabra “nación” para referirse a España. En muchos casos la unidad cultural e histórica se reafirma mediante la contraposición o el deseo de emulación del modelo europeo: “La Europa, maestra de las naciones que pueblan el resto del Universo, no ha olvidado estos países, destinando Naturalistas que los examinen” (43: 72).

“Naciones” queda como referente para grupos de bárbaros, sujetos no cristianos, que habitan un territorio. Es un uso frecuente que tiene una evidente carga peyorativa y está mayoritariamente referido a los pueblos amazónicos. En este

⁶ Desde una perspectiva tradicional propia de la dinastía de los Austria, la Monarquía es concebida como un conjunto de reinos.

sentido, la palabra conserva su antigua acepción de gentiles y paganos. “Todas las Naciones incultas de estas Américas” (279: 5). En la misma dirección y colocando el énfasis en la misión evangelizadora: “innumerables Naciones bárbaras, en cuya conversión emplearon nuestros predecesores su abrasado celo con inmensas fatigas y trabajos” (80: 92).

La concepción moderna de nación como cuerpo social o materia constitutiva de la organización política es una acepción minoritaria en el *MP*. Los seres humanos “sujetos a una misma legislación, y reunidos en un mismo cuerpo social” constituyen la base de la felicidad universal de las Naciones (10: 90). En una carta remitida a la revista, se plantea una pregunta sobre si la inclusión de los indios permitiría superar las singularidades culturales e históricas en el marco de la nación: “conviene que subsista la separación que hoy reina entre los Indios y las demás clases de habitantes de la América, o si sería más útil a unos y otros, formar un solo e indistinto cuerpo de Nación” (344: 257-8). El autor plantea la posibilidad de una nación que destruya la separación de las dos repúblicas (“república de españoles” y “república de indios”) que formaban la estructura colonial y que incorpore también a las denominadas castas (mestizos, mulatos y negros) mediante un nuevo pacto fundacional (“refundir su constitucion”). El articulista insiste en que mientras subsista el estado de desunión no puede “ser feliz el País que mantiene en su seno tres partidos tan contrarios” (261), incluso menciona como ejemplo la asimilación de los gitanos en la masa común de la nación española. Sin embargo, la respuesta de los editores de la revista fue contundente: no es posible unión alguna porque existe una gran diferencia en los caracteres y en la energía de las almas entre indios y españoles (262), además de los conflictos entre los indios y las castas y las rivalidades al interior de las castas mismas. El horizonte de expectativas del articulista se distancia radicalmente de la

experiencia, mientras que los editores responden al desafío re-fugiándose en su espacio de experiencia.

Dentro de esta tercera acepción, también se puede consignar la descripción de una fiesta religiosa andina en la que se plantea que los indios dominados por el licor inician “cantos injuriosos a la Religión, y a la Nación” (162: 197), debemos entender que se condena a la nación española y a su organización política colonial.

La cuarta acepción equivalente a casta o grupo de personas con características propias de idioma, raza, religión, remiten a la nación como membrete para una identidad étnica. Un colaborador del *MP* consideraba que el idioma, traje, y carácter permiten sostener que ciertos indios “no son parte de la numerosa Nación *Quechua* (...) [*sino que*] pertenecen a la Nación de los *Tobas*” (37: 22). En “Idea de las congregaciones publicas de los Negros Bozales” (48: 112-117; 49: 120-125) se establece varias veces la equivalencia entre Nación y estos grupos sociales que conservaban marcas culturales distintivas y originarias de sus comunidades africanas.

En los años venideros, el primer y el tercer sentido de la palabra “nación” se fortalecerán y se convertirán en hegemónicos, mientras que el segundo y el cuarto tenderán a desaparecer, aunque el cuarto sentido se fusionará en parte con el primero.

La crisis de 1808, los debates doctrinarios y las quimeras legales

La crisis monárquica de 1808 y sus consecuencias inician el segundo periodo. La fractura conceptual más importante –derivada directamente del lenguaje político de las Cortes de Cádiz y de los iniciales procesos de autonomía americana– es

la remodelación del concepto de nación en por lo menos tres dimensiones: a) la soberanía reside en la nación, b) la concepción plural de la nación, y c) la nación como proyecto. La nación mediante sus representantes ejerce plena soberanía sobre su comunidad política y en sus límites territoriales. Paralelamente, la nación es la comunidad de unidades políticas de diverso rango: pueblos, provincias, ciudades. Finalmente, la nación no es solo un conjunto de elementos objetivos, sino también la expresión de una voluntad colectiva, un nuevo sujeto social que se realiza en el futuro.

Como lo ha demostrado Luis Monguió (1978), en todo este periodo (1808-1824) existe una asociación con la voz “patria”, la cual era mucho más frecuente que “nación” en el lenguaje político americano y en los discursos de los militares de ambos bandos.

El primer artículo de la Constitución de Cádiz establecía que “La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”. Un eco directo de esta nueva concepción y sus consecuencias ambiguas puede leerse en *El Satélite del Peruano*⁷ (marzo de 1812), periódico redactado principalmente por Fernando López Aldana y considerado por el Virrey Abascal como incendiario y subversivo. En la introducción se distingue implícitamente entre patria y nación: “por patria (...) entendemos la vasta extensión de ambas Américas (...) todos cuantos habitamos el nuevo mundo somos hermanos; todos de una sola familia, todos tenemos unos mismos intereses” (s/p). En el Suplemento a la Introducción, se intenta calmar las aguas y se vuelven a hacer equivalentes la patria

⁷ Publicación mensual, alcanzó cuatro números entre el 1 de marzo y el 31 de junio de 1812. El editor fue Guillermo del Río y se imprimía en la Imprenta de la Casa de los Niños Expósitos. Publicado inicialmente por una sociedad filantrópica (Ascensión Martínez Rianza 1985: 339).

y la nación, pero se plantea tajantemente la unidad política y la igualdad formal entre los americanos y españoles: “Ambos dominios, el de España y América no componen ya sino *una sola patria* para americanos y españoles: de suerte que la España en todo sentido es para nosotros lo que la América es para los españoles; (...) como se comprende ser ambas una sola monarquía ó nación” (s/p).

La exclusión de los afroamericanos y de las castas⁸ de la nación española como ente político conformado por los ciudadanos no fue una decisión unánime, hubo debates en las Cortes y alguna discusión sobre ello en la prensa americana al amparo de la libertad de imprenta. No debe sorprendernos que hayan sido los propios diputados criollos sudamericanos quienes defendieron con vigor la exclusión de los afrodescendientes de la ciudadanía ya que eran precisamente éstos los más interesados en fortalecer las desigualdades sociopolíticas al interior de sus sociedades para mantener sus posiciones de poder y prestigio.

En 1812, bajo la firma de *Un originario de África* encontramos un texto excepcional publicado en *El Peruano*⁹. En él

⁸ Scarlett O’Phelan (2002) señala cuatro causas que explican esta exclusión: a) los negros no formaban una “república” como los españoles y los indios, b) los negros y las castas de color no pagaban tributo, c) por la herencia de la esclavitud ocupaban la última posición en la pirámide social, y d) culturalmente estaban configurados como herejes, feroces y rebeldes (167-173).

⁹ Periódico bisemanal de orientación liberal constitucional que se publicó entre 1811 y 1812 con un total de 86 números. El editor fue Guillermo del Río y se imprimía en la Imprenta de los Huérfanos (Martínez Rianza 339). En su primer número (6 set. 1811) sostenían que *El Peruano* era de “todos y cada uno de los habitantes ilustrados del virreynato, y en especial de esta capital” (I: 2). Posteriormente, el optimismo inicial se transforma en queja irónica “este es el unico periodico, en que puede aprovecharse de la libertad de imprenta. Por que ya se ve... ¿Quién querra gastar doscientos pesos en la impresión, y verse en la ridicula necesidad de repartir los ejemplares por su misma manos, si quiere que circulen sus ideas? (XXII: 199).

se defiende la plena inclusión de los afrodescendientes americanos como ciudadanos, es decir, como miembros de la nación. Lo más significativo es que se está hablando directamente desde la perspectiva del subalterno, pero bajo los códigos políticos del orden dominante. El espacio de la enunciación queda definido así: “Soy hijo de padres humildes, que nacieron en el Reyno de Congo, vinieron a Lima donde me engendraron” (XX: 211). El efecto en la subjetividad privada del inminente nuevo orden político se expresa dramáticamente: “la lectura de los diarios de cortes me ha conducido á unas emociones que nunca había tenido. Una grande expectación me acompaña” (212). Sin embargo, las formas de solicitar el don de la plena inclusión política a las Cortes nos remite a la autopercepción social disminuida. Por ello se insiste en que “No somos delinquentes porque nuestros padres huviesen nacido en Africa” (216). Esta es una situación inédita ya que un afrodescendiente toma la palabra y participa en el debate político del momento en representación de sus intereses.

El Peruano sufrió ataques de la Junta Censora y fue defendido por Gaspar Rico, quien en su alegato de defensa sostiene que “la soberanía es indivisible, porque residiendo esencialmente en la nación y constituyendo a la nación todos los españoles de ambos hemisferios, en todos los pueblos es igual, y no se modifica a los lugares donde accidentalmente se sitúe” (1812, XLVI: 425). Prueba fehaciente de cómo ha calado el texto y el imaginario de Cádiz en el lenguaje político. Sin embargo, como ha demostrado Martínez Riaza (1985) predomina en esos años la confusión terminológica entre “patria”, “nación”, “reinos”, y “estado” tanto entre los constitucionalistas como entre aquellos que mantuvieron su fidelidad al Rey en el lenguaje tradicional (119-126).

La defensa de España, la gesta de reconquista, y la derrota de las tropas napoleónicas, exacerbaban el patriotismo y

las referencias a la nación española. Un ejemplo de esto se puede observar en varios artículos del semanario *El Verdadero Peruano* (1812-1813). La resistencia de España se califica de “obstinada y gloriosa”, pero dicha gesta épica no impide “el magnífico quadro de la legislación mas liberal y mas sabia” (Félix Devoti, 1812: 11). La disyunción entre el *statu quo* y el horizonte insurgente, se plantea tajantemente en “Discurso patriótico” de Filópatro: “Escoged, pues entre las guerras intestinas, la desolación y la ruina total (...) o entre la gloria de formar parte integrante de la gran nación española” (1812, s/p). Por su parte, Hipólito Unanue afirma tajantemente que “El alma de una nación es el gobierno” (I, XXVI: s/p), en consecuencia, solo un gobierno justo e ilustrado garantiza una sociedad cohesionada políticamente. También existe una concepción organicista jerárquica entre el gobierno (la monarquía) que remite al alma, y la sociedad (los pueblos) que remiten al cuerpo.

José de la Riva-Agüero publicó un folleto conocido como *Las 28 causas de la revolución de América*¹⁰ (1818), allí todavía se puede ubicar la antigua acepción de “nación” como “nacimiento”: “siendo virrey el Marqués de Osorno, ingles de nación” (23). También subsiste el uso de “naciones” como pueblos no cristianos ni civilizados: “La América habitada en aquella época por naciones sencillas é inocentes” (88), nótese el aliento de Rousseau en la adjetivación para los pueblos aborígenes americanos. Refiriéndose al monopolio comercial ejercido por España sobre América, establece que “la verdadera máxima de comercio que debe tener toda nacion es la de no excluir de su comercio a ninguna” (34), es decir, la defen-

¹⁰ El verdadero título era *Manifestacion histórica y política de la Revolucion de América y mas especialmente de la parte que corresponde al Perú, y Rio de la Plata*.

sa a ultranza del libre comercio como principio económico rector de las naciones concebidas como organizaciones políticas soberanas. Refiriéndose al vínculo colonial, establece una asociación entre nación y sociedad: “El objeto de un Estado no debe, ni puede ser otro que la felicidad pública. ¿Como podrá haberla, en donde se aplica el bien á la parte menor de la nación, y todo el mal á la parte mayor?” (32). En este fragmento, se postula como axioma la necesidad de coincidencia de intereses entre la nación y los sujetos que la componen. Finalmente, bajo el paradigma tradicional del aforismo *Historia magistra vitae*, Riva Agüero plantea que “la historia de las naciones nos enseña que jamas ha habido una que viva en paz perpetua, y en proporcion á su riqueza, clima y poder se aumentan sus enemigos” (169).

*El Triunfo de la nacion*¹¹, publicación auspiciada por el Virrey La Serna, posee un título programático que nos permite apreciar como los realistas también emplearon la palabra “nación” para sus propios fines. En su prospecto publicado en abril de 1821, se establece una correlación directa entre escritos, nación y civilización:

El carácter, las costumbres y la instrucción de cada siglo se encuentran vivamente retratados en los escritos de entonces; y ellos son el termómetro seguro para guardar la cultura y civilizacion de las naciones. Tales son las ventajas que ofrecen los periódicos siempre que la moderacion y el juicio les acompaña... (Prospecto, 1)

Los periódicos son el escaparate de la civilización de cada nación (en este caso, la unidad política conformada por España

¹¹ Martínez Riaza considera que es un periódico liberal constitucionalista y que promovía la unidad con España (341). Alberto Varillas califica su línea como “monárquico constitucionalista” y la considera como “vocero oficioso del gobierno virreinal”. Fue bisemanal, publicó un prospecto, 39 números y cuatro suplementos (2008: 316-317).

y América), la prensa es el espejo de nuestro ser y el índice de la educación alcanzada.

El tránsito de la “noble y muy leal” (Lima colonial) “a la heroica y muy esforzada ciudad de los libres” (Lima republicana) se produjo mediante la proclamación y juramento de la declaración de la independencia del 28 de julio de 1821. En toda la ceremonia que repite la estructura de las fiestas coloniales¹² no se pronuncia la palabra “nación”, se usa “patria” y se menciona indistintamente a “los pueblos libres del Perú” y al “pueblo soberano” (*Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*¹³ 7: 23). “Pueblos” remite a las comunidades políticas antiguas y a una visión fragmentaria del territorio con fuertes ecos de la visión corporativa de la monarquía, cada pueblo particular detenta su propia soberanía; sin embargo “pueblo” en abstracto se hace equivalente o a suma de ciudadanos/vecinos individuales o a un elemento de las bases materiales (pueblo y territorio) de la nación.

En el artículo “Las ruinas de Pachacamac” (14 mar. 1822) de Félix Devoti publicado en el primer número de *El Sol del*

¹² El desfile está precedido por los cuatro colegios de la Universidad de San Marcos, los representantes de las órdenes religiosas, jefes militares, la nobleza y el Ayuntamiento. Después de San Martín y sus generales, la guardia de caballería y los alabarderos de Lima, los húsares, el batallón número ocho y la artillería. Poder cultural, religioso, militar, social y civil en un desfile muy semejante a las fiestas coloniales, solo que ahora la figura de el virrey está sustituida por la figura de San Martín. El tablado, las monedas arrojadas a la plebe asistente, la repetición del acto en otras plazas, todo forma parte de la estructura ritual y simbólica coloniales.

¹³ En su notable estudio, Félix Denegri Luna (1967) narra que al día siguiente del ingreso de los patriotas a Lima –16 de julio de 1821– se publica el primer número que inserta al título tradicional la palabra *Independiente*. Contiene una “moderna presentación gráfica”, pero mantiene la periodicidad bisemanal. Por su parte, los realistas publican la *Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú* que se convierte en su vocero oficial (LXXXI).

Núm. 7,

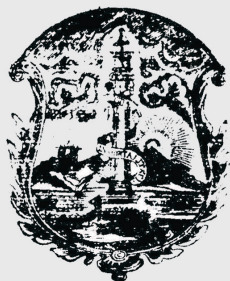
1

EL SOL

DEL PERU.

JUEVES 2 DE MAYO

DE 1892. = 3.º



INDUSTRIA.

No es fácil señalar analogía mas perfecta que la que hay entre una sociedad y un individuo, entre los pueblos y los hombres. Por lo cual, á la manera que los respectos mútuos que establece el derecho público dimanan del natural, así la economía política de una nación debe tener su modelo en la privada de un hombre, y como este divide el tiempo entre los medios de su alimentación, abrigo, y comodidad, del mismo modo aquella es preciso no desleñe ningun género de industria, aunque prefiera el mas congruente á su localidad y aptitudes. Examinando las ventajas relativas de los tres géneros productivos, vemos que la agricultura se presenta la primera en el órden é importancia, pues donde no la hay suficiente está continuamente amenazada con la existencia física la independencia política: y qué favorece el aumento de población, y de una población vigorosa, mas que ningun otro ramo industrial, por la facilidad de las subsistencias, por el interés inmediato de los padres que desde los seis ó siete años tienen en sus hijos otros tantos auxiliares, por el sistema de vida é indole de las labores. Mas en compensación de estos bienes es también cierto que como sus productos son de mucho menos valor que los del arte, rara vez prestan materia á un comercio exterior pingüe, si no es en la vecindad de regiones estériles ó mal

cultivadas: á que se agrega que su ejercicio no es el mejor calculado para elevar el tono intelectual al punto que han menester ahora las sociedades; el empesino es candido y sencillo, pero ignorante, y si entra en trato con los labranos, hallándose incompetente para contrastar sus astucias, busca su seguridad en la fuga y permanece en su ignorancia. Los provechos é inconvenientes de la industria fabril están en oposición con los de la rural: crecen las ciudades donde las artes tienen su establecimiento, y con el estudio de las ciencias físicas necesarias para su perfeccion; á su millojo se acumulan pronto grandes riquezas, pero con dispendio de la población, de la robustez, y aun de la salud. El comercio es el que trae de unas especies por otras y por el trabajo de trasportarlas: aquella de las dos partes contratantes que pone este trabajo, reporta no solo el beneficio del cambio sino el premio de su tráfico: es la activa y la mejor parada de las dos, ya por sus mayores proventos, ya por la facilidad de variar sus especulaciones dirigiéndolas á otro punto que le haga mas cuenta, mientras que la parte pasiva está espuesta á sufrir por indeterminado tiempo el daño de sus negociaciones. Por lo mismo que el comercio activo entra con un elemento mas, y tan grande como lo es el inmovimiento, está reconocido ser el manantial mas fecundo de la riqueza, así como abre un campo vastísimo á los co-

Figura 6.
Portada de *El Sol del Perú*.

*Peru*¹⁴, se alude a la “solidez”, “extensión” y “regularidad” de las formas arquitectónicas de este antiguo santuario religioso como testimonio del poder de la “nación que pudo elevarlos” y prueba de su civilización e industria (1: 2). Los quipus son parte de lo que se denomina la “civilización de Pachacamac”. Los incas son valorados positivamente porque asignan densidad histórica y permiten una continuidad cultural, antes imaginada que real, con los criollos urbanos letrados promotores de la república.

José Gregorio Paredes¹⁵ en un discurso titulado “Amor de la patria” (27 jun. 1822) y publicado en *El Sol del Perú* expresa la confianza en el futuro propia de los tiempos modernos: “Entre los grandes progresos que han hecho hacia su perfeccion las naciones civilizadas, ningunos pueden compararse á lo que ha adelantado la ciencia del derecho público y el réjimen de las sociedades” (10: 3). Finalmente, declara que junto a la patria física y moral hay una patria política, la cual “importa lo mismo que la nacion ó el estado, y es lo mas augusto que se conoce en al tierra” (10: 2). La patria política y la nación son equivalentes y la forma que adoptan es la del Estado.

En el mismo texto, se vuelve a plantear –como en el *MP*– las dificultades de articular la heterogeneidad sociocultural en un único organismo político.

¹⁴ Fue el órgano de la Sociedad Patriótica, auspiciada por Monteagudo, publicó 10 números en los que defendió la monarquía constitucional. En mucho de sus textos se percibe una preocupación por los ideales de la ilustración y el conocimiento científico desde una perspectiva neoclásica y con fuertes resonancias grecolatinas.

¹⁵ Matemático, dictaba Prima Matemática en el Colegio Real de Medicina y Cirugía de San Fernando. Fue miembro fundador de la Sociedad Patriótica y se desempeñó como Director de prensa de dicha asociación.

Unidos por la localidad, pero separados inmensamente por la enorme distancia de oríen y condiciones, divididos en las cuatro grandes clases de dueños europeos, siervos africanos, consiervos indígenas, y criollos ó entes nulos y parasíticos: eramos un monton confuso de hombres desconcertados y mutuamente malvistos, masas informes é incoherentes en continua repulsión: cuando el curso de los acontecimientos hizo levantar el grito de libertad, y á esta voz (...) elementos tan heterogéneos vienen a acomodarse y unirse en un cuerpo de nacion (10: 4).

La gran diferencia es que ahora no solo se cree posible la unión de estos diferentes grupos socioculturales, sino que se celebra como ya realizada bajo los estandartes de la libertad en oposición al despotismo colonial.

*La Abeja republicana*¹⁶ (*LAR*) (1822-1823) se caracterizó por su defensa del régimen republicano y su oposición a la adopción de un gobierno monárquico y a toda forma de despotismo. En ella encontramos una expresiva conciencia del tránsito político: “de la clase de colonos hemos pasado a componer una grande y heroica nación”; por ello, ahora sí podemos “presentarnos a la faz de las naciones” (I, 15: 142). Son abundantes las referencias a las “naciones cultas” como modelos a emular y quienes poseen competencia para juzgar y validar a la incipiente nación peruana. El ojo europeo es el censor que cataliza los deseos políticos de las elites criollas. Las expectativas respecto de la nación peruana están regidas por las formas contemporáneas de las naciones europeas.

¹⁶ Alberto Tauro destaca que su aparición fue “excitada por la movilización popular que originó la renuncia y proscripción del ministro Bernardo Monteagudo” (XIII). Entre sus colaboradores destacan José Faustino Sánchez Carrión, Francisco Javier Mariátegui y Manuel Pérez de Tudela. El editor fue Mariano Tramarría (XII, XXI). De agosto a noviembre de 1822 mantuvo una periodicidad bisemanal (jueves y domingo), de diciembre a junio de 1823 solo los sábados con irregularidades (XXXVIII-XLI). Varillas pone en duda la participación de Francisco Javier Mariátegui (323).

En dicha revista se puede encontrar manifestaciones del convencimiento de que solo una Constitución política y jurídica puede dar forma adecuada y representación política a la nación. “Se acerca por fin el suspirado día, en que la grande nación peruana se de á si misma la forma de gobierno que corresponde á su elevado destino” (I, 10: 104). Es decir, la nación “inconstituida” es solo un elemento del estado natural, preexiste como mera base social heterogénea a su constitución como nación política. Por ello, el proceso de independencia es percibido como punto de quiebre que posibilita la fundación política mediante un Congreso Constituyente: “démonos una patria: formemos una nación. Y la formación de esta nación ¿cómo empezar? Decídalo el Soberano Congreso á cuyas luces se ha encomendado la suerte de las generaciones presentes y futuras” (I, 33: 307). “Patria” y “nación” son términos imbricados semánticamente. Por su parte, la representación nacional garantiza la libertad y el futuro de la nación.

En múltiples artículos anónimos de *LAR* se consigna que los atributos de una nación legítima son la justicia, la coincidencia de la opinión pública con los fines del gobierno, la existencia de bienes públicos y la capacidad de imponer contribuciones mediante los representantes legítimos; por ello, se observa que “para que una nación sea libre y no se le usurpe su libertad es necesario que el poder ejecutivo nunca pueda imponer contribuciones” (I, 14: 134). Los peligros de la nación son la servidumbre del pueblo, el despotismo del gobernante, y la opinión pública adversa al gobierno. La asociación semántica entre nación y cuerpo de pueblos agrupados políticamente está todavía presente y prueba de ello es la frecuencia de la expresión: “pueblos todos del Perú”. La nación como sujeto soberano aglutinante ya es la suma de soberanías territoriales, pero los pueblos han sido los actores que nos han permitido entrar “al rango de nación libre” (II, 5: 87). Los tratados bila-

terales entre los nuevos Estados y con otros países constituyen “el primer paso que van a dar en carrera política, como cuerpo de nación emancipada, independiente y soberana” (I, 16: 152).

En *La Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* (1821-1822), se reproduce el texto del Virrey José de la Serna que había abandonado Lima ante la presencia del ejército de San Martín, aquél manifestaba expresamente su voluntad política de “conservar el Perú a la nación española como parte integrante de ella” (9: 36). En la otra orilla, San Martín, Protector del Perú, establecía en un decreto que “va a decidirse si ha llegado la época en que el Perú ha de ser nación independiente y feliz, o si ha de continuar siendo mísera y desgraciada colonia” (17: 75). En estas dos citas está establecido el conflicto conceptual de la independencia vinculado a la nación como organismo político: o el Perú sigue formando parte de la nación española, o se constituye en nación independiente y soberana.

San Martín emplea “nación” como sociedad en el Preámbulo del Estatuto Provisorio (17 oct. 1821): “Me he encargado de toda la autoridad, para responder de ella a la nación entera” (*GGLI* 29, s/p). La “nación” es también una causa política; por ello, Torre Tagle (Supremo Delegado) sostiene que se debe condenar “el fatal ejemplo de los que han abandonado las banderas de la nación” (*GGLI* 11: 1).

En la *Gaceta del Gobierno*¹⁷ (1823-1826), el presidente Riva Agüero plantea (1 mar. 1823) la derrota de la tiranía como condición de la fundación de la nación, y la demanda

¹⁷ Denegri prueba mediante cartas de Bolívar, su preocupación constante e intervención directa en coyunturas especiales en esta publicación oficial. Entre marzo de 1823 y febrero de 1825 el redactor fue el médico italiano Félix Devoti (LXXXVI-LXXXVIII, XCV).

de validación de nuestra práctica política ante los países extranjeros ilustrados: “En casi toda la América ha sucumbido ya la tiranía, y las naciones cultas tienen sus ojos fijos sobre nosotros” (18: 3).

El 20 de setiembre de 1822, el Presidente del Primer Congreso Constituyente planteó que “El Congreso Constituyente del Perú queda solemnemente constituido e instalado; la soberanía reside en la Nación, y su ejercicio, en el Congreso, que legítimamente la representa”. Pocos meses después, Riva-Agüero en sesión del Congreso sostiene que ha llegado “el día suspirado por los pueblos, en que reunidos los dignos representantes de la Nación peruana, van a dar principio a las gloriosas tareas de constituir su ser político” (*GG* 36: 1). Nótese el plural “pueblos” que remite a la antigua tradición política. Más adelante plantea que “Un país independiente, (...) por el simple hecho de ser libre, no es todavía para sus moradores una Patria (...) un país independiente puede muy bien ser desgraciado; pero una nación bien constituida no puede dejar de ser feliz” (2). En esta cita destaca la absoluta confianza en la felicidad futura de una nación constituida legítimamente (independencia más Constitución). Desde 1823, la República (forma de gobierno) y la Nación están estrechamente asociadas, es decir, solo es posible imaginar la nación como república.

Por otro lado, también se consideraba que la nación se sostiene mediante los ejércitos. En una proclama (14 may. 1823) previa a una campaña militar, José de la Riva Agüero exhorta a sus tropas así: “¡Soldados! Está abierta la campaña que ha de asegurar la existencia de nuestra nación” (*GG* 39: 1). La virtud cívica de los soldados y su sacrificio en la batalla son los garantes de la nación. Solo la derrota del ejército español y la rendición del Virrey permitirán la plena existencia de la nación peruana ya que no se conciben dos ejércitos antagónicos en una república.

El devenir del término “nación” en las constituciones políticas del Perú es elocuente de las condensaciones y transformaciones que desembocan en el uso privilegiado de las acepciones modernas. La metáfora organicista reaparece en el artículo primero *Bases De la Constitución Política de la República Peruana* (1822): “Todas las provincias del Perú reunidas en un solo cuerpo forman la Nación Peruana”. El artículo segundo establecía que “La soberanía reside esencialmente en la Nación”. Este fundacional documento jurídico presenta ya los dos vectores claves que marcan gran parte del debate constitucional: nación como cuerpo de unidades políticas, y nación como ente soberano por antonomasia. El primer aspecto se transformará rápidamente conforme el imaginario republicano liberal se imponga plenamente.

Respecto de la problemática de la soberanía, la Constitución Política de 1823 establece que la Nación Peruana “es independiente de la Monarquía Española, y de toda dominación extranjera; y no puede ser patrimonio de ninguna persona ni familia”, es decir, se marca la autonomía y se precisa que el ejercicio de la soberanía se realiza mediante los magistrados. Es claro el perfil liberal que coloca los derechos individuales por encima del pacto social: “Si la Nación no conserva o protege los derechos legítimos de todos los individuos que la componen ataca el pacto social” o “La Nación no tiene facultad para decretar leyes que atenten a los derechos individuales”. Las constituciones posteriores remarcarán el carácter de libre e independiente de la nación y su plena soberanía y unidad.

La soberanía en busca de contenidos

La victoria militar de Ayacucho inicia el tercer periodo porque en la capitulación se establece una sucesión de Estados, no solo es el fin del régimen monárquico, sino la extensión de la soberanía de la República a todo el territorio

(Altuve-Febres Lores, 2001: 281). Hasta 1844, las disputas, pero también las alianzas entre liberales y conservadores, librecambistas y proteccionistas, caudillos militares regionales y políticos constitucionalistas devinieron en frecuente inestabilidad e ingobernabilidad; por ello, las guerras civiles y la anarquía campearon en el Perú y dejaron la sensación del fracaso de la utopía republicana y de la imposibilidad de una nación integradora, eficiente y legítima.

La Constitución bolivariana de 1826 sostiene que “la Nación Peruana es la reunión de todos los Peruanos”. La nación ya no es la reunión de entes colectivos, sino la suma de individuos autónomos. La Constitución Política de 1828 incluye una innovación significativa: “La Nación Peruana es la asociación política de todos los ciudadanos del Perú”. Esta concepción más restringida de nación –la amplia mayoría de la población no calificaba como ciudadanos– se abandonará en 1839 cuando se establezca que “la Nación Peruana es la asociación política de todos los peruanos”¹⁸. En el imaginario republicano el sujeto político por antonomasia es el ciudadano elector, la suma de ellos forma lo que Gabriella Chiaramonti (2005) ha denominado: “nación cívica” que afirmando la identidad global de la ciudadanía neutraliza la fuerza centrífuga de la diversidad (255).

José María de Pando es un prestigioso funcionario formado en el orden virreinal, pero que desempeña papeles claves en la administración del gobierno peruano en los primeros quince años después de la independencia. Como Ministro de Relaciones Exteriores envía un oficio administrativo (5 jul. 1826), en el cual sugiere que un inmenso territorio es un obstáculo para

¹⁸ En las constituciones políticas de 1856 y 1860 se repetirá esta formulación en el primer artículo de las mismas.

la consolidación y estabilidad de la nación y la dicha de sus individuos (1974: 4). En un folleto anónimo de 1833 manifiesta que la esclavitud es un fenómeno “común a todas épocas, lugares y naciones” (4) y que “el pabellón de naciones cristianas llevó al África, nuevos alicientes a los atentados más nefandos contra la naturaleza” (13). Finalmente en su afán de preservar el orden esclavista en el Perú, plantea que ya que “hemos imitado las instituciones de aquella nación” (26) –refiriéndose a los Estados Unidos de Norteamérica– deberíamos imitar también su prudencia en las políticas abolicionistas. En todos los casos, es evidente, el uso de “nación” como país.

En el primer número de la *Crónica Política y Literaria de Lima*¹⁹ (4 jun. 1827) se traza una precisa diferencia entre el natural amor a la patria que se vive de forma diferente entre los grupos sociales (cada uno de ellos con vínculos particulares a su territorio y a su cultura) y la política de La Mar que pretendía uniformar y buscaba la simetría mediante un vínculo político abstracto,

el patriotismo no existe sino por medio de una viva adhesión á intereses, costumbres, hábitos de localidad, (...) [El gabinete] hace secar esta fuente natural del amor de la patria, y quiere reemplazarle con una pasión ficticia ácia un ser abstracto, una idea general, despojada de todo lo que hiera la imaginación y de todo lo que habla á la memoria (1: 8)

El 20 de setiembre de 1827, el segundo *Mercurio Peruano*²⁰ sostiene explícitamente la soberanía de la nación como “el

¹⁹ Pando, con la colaboración de Felipe Pardo y Aliaga, fue el promotor de tres publicaciones de carácter preferentemente cultural: *Crónica Política y Literaria de Lima* (1827), *Mercurio Peruano* (1827-1834) y *La Verdad* (1832-1833) (Varillas, 2008: 221-224).

²⁰ La estructura del segundo *Mercurio Peruano* incluía las siguientes secciones: a) Exterior (artículos tomados de otros periódicos como *La Crónica de Buenos*

principio fundamental (...) al cual todos están subordinados” (41: 1). Por su parte, en *El Telégrafo de Lima*²¹ (1827-1829), de orientación liberal y con claras simpatías por Francisco Xavier Luna Pizarro, se publica una reflexión sobre el libre comercio en abril de 1827 y allí se destaca que “las leyes coercitivas, las trabas, los impuestos excesivos, las prohibiciones y los demás errores del despotismo bursátil no solo privan a una nación de comodidades que les hacen falta (...) sino, lo que es peor, ahogan la industria interior” (3: 2). En una editorial posterior se ensalza la virtud del patriotismo porque es

la mas sagrada, la mas importante y la mas duradera (...) No queremos dar a entender aquella parcialidad para el sitio mismo de nuestro nacimiento (...) es una virtud complicada: abraza todo lo que es amable al corazon o util a la sociedad (...) De ella depende el destino de las naciones (17: 1-2).

En este sentido, el patriotismo reformulado es un medio para fortalecer y garantizar el futuro de la nación.

*La Verdad*²² (1832) es una fuente invaluable para comprender el pensamiento de los defensores del orden y de la autoridad

Aires, El Conductor de Bogotá, el *Mercurio* de Valparaíso, *El Cóndor* de Bolivia, etc.); b) Interior, muchas veces resúmenes de las sesiones del Congreso; c) Variedades (textos literarios, anécdotas ejemplares, textos económicos, históricos y científicos); d) *Mercurio Peruano*, texto editorial; e) Remitidos, cartas de los lectores; f) Marítima, información sobre el tráfico en los puertos; y g) Avisos del día.

²¹ Diario de cuatro hojas. En su cabecera destacaban tres lemas: Industria, *Pro bono Publico* y Libertad. Se entregaba en casa de los suscriptores por tres pesos al mes. Se editaba en la Imprenta de Instrucción Primaria, allí se vendía a un real cada pliego. El editor era S. Hurley. La estructura del diario era: fiestas religiosas, afecciones astronómicas, observaciones meteorológicas, estadística, Marítima, El Telégrafo (editorial), Exterior (noticias de otros periódicos europeos o hispanoamericanos), Avisos del día. Posteriormente, desde el 5 de junio incluye en la primera página un resumen de las sesiones del Congreso.

²² El primer número fue publicado el 5 de diciembre de 1832. Contenía 4 páginas y se publicaba dos veces a la semana en la imprenta de Manuel del Corral.

LA VERDAD.

Se publicará dos veces á la semana en la imprenta de MANUELCORRAL y se entregará á los señores suscriptores al precio de ocho reales por doce números.

Los ejemplares sueltos se venderán á real en las tiendas de los Señores Dorado, calle de Judios, y Granda, calle de Mercaderes, donde tambien se reciben suscripciones.



No admite este periódico comunicado alguno sobre asuntos personales, pero sí los que hablen de política, y los q' ataquen los abusos de los poderes. Los avisos de los señores suscriptores se insertarán gratis.

N. 3.) LIMA SABADO 15 DE DICIEMBRE DE 1832. (UN REAL.)

EJERCITO.

Continuacion del numero anterior.

El mismo señor, de quien por desgracia nos vemos obligados á hablar con tanta frecuencia, ha llamado *ignorantes* á nuestros valientes. Es cierto que todos ellos no han podido encontrar *libros baratos* con cuyo auxilio hubieran adquirido los conocimientos recónditos que el susodicho orador ha desplegado en sus discursos: con todo eso podriamos indicarle un cierto número de militares peruanos, que si no son unas verdaderas Enciclopedias, á lo menos, poséen con perfeccion los ramos científicos de su carrera, y no se meten en escursiones aventuradas fuera de sus límites. Pero, dado por supuesto que ningun oficial de nuestro ejército sepa mas que leer y escribir, ¿será no lícito preguntarle con qué derecho puede enseñarsele mas que eso, y ni aun eso mismo? La mayor parte de nuestra oficialidad pertenece á la época de la guerra de independencia, y entónces no se podia esperar que saliesen de sus casas los verdaderos patriotas, completamente orientados en los conocimientos propios de sus nuevas funciones; á la manera que la Diosa de la sabiduria brotó vestida y calzada del cerebro de Júpiter Tonante. No era ciencia lo que se buscaba entónces; era patriotismo, valor, decision, amor á la gloria. Todo esto se halló en gran cantidad, y los resultados han demostrado que tuvimos en aquella época todo lo que hemos necesitado. Desde aquellos dias á los nuestros ¿ha podido fermarse una generacion sábia? ¿Ha habido establecimientos en que se enseñen los ramos propios del arte militar? Un solo ensayo se ha hecho con mil trabajos y vicisitudes, y el éxito no obró en favor de la opinion, que

atribuye la ignorancia á los individuos de nuestro ejército. Ahí está el colegio militar que, por sí solo, basta á rechazar tan torpes imposturas. ¡Ojalá las otras casas de educacion de la república encerrasen los jérmes de perfeccion que el colegio militar encierra! Pero condenados ya de antemano, como ignorantes, por un órgano de la representacion nacional ¿qué pensarán los apreciables jóvenes que en aquel interesante plantel se dedican á tan asiduos y penosos estudios?

Nuestro ejército, sin duda, encierra en su seno hombres, que como en todos los rangos de la sociedad no pueden aspirar á sobresalir, á menos que no adopten el sistema de singularizarse por una petulancia descarada, por un desprecio de las mas respetables consideraciones, y por una frente de bronce, q' recibe impávida los mas bien merecidos baldones.

No creemos sin embargo q' abunden hombres de este temple en sus líneas. Los ha habido indignos de vestir un uniforme, y han sido arrojados con vilipendio. El Sr. diputado que ha dado lugar á estas reflexiones, no podrá ignorar los hechos, harto públicos, que confirman nuestro aserto. Pero querer inferir de aquí una regla jeneral, seria lo mismo que suponer en un cuerpo respetable las mas depravadas intenciones, y el descaromas intrépido, solo porque uno de sus individuos posée en alto grado tamañas nulidades.

Así pues,—al tomar la pluma por tercera vez para combatir las calumnias que se han vertido contra nuestros defensores, casi escrupulizamos en mal-gastar el tiempo en una cuestion que no puede merecer este nombre á los ojos de ningun peruano

Figura 7.
Portada de *La Verdad*.

(José María de Pando, Felipe Pardo y Aliaga y otros). En su primer editorial se condena que solo el poder ejecutivo quede sometido al yugo de la carta fundamental mientras que otros poderes y otras clases sociales se emancipan: “Todos tienen garantías y el gobierno solo tiene obligaciones” (1: 1). Se defiende al gobierno y se condena a los controles judiciales propios del republicanismo, en consecuencia: “La virtuosa Nación Peruana rechaza con indignación las maniobras de esos tribunales intrigantes (...) el rol del patriota no es una farsa ridícula: virtudes, saber, amor á la ley son sus principales elementos. El que sin estos requisitos osa atacar á las autoridades constituidas, no es un patriota; es un conspirador” (1: 2). Las virtudes cívicas y culturales del patriota ejemplar se trasladan a la nación y el patriota sin atributos queda convertido en un antagonista de la nación.

En el mismo texto, amparados en un tópico de la época, se reprueba el lenguaje de los enemigos del régimen: “A menos de renunciar enteramente á toda idea de decoro, es imposible que la Nación tolere ese sistema permanente de vilipendio, de sarcasmo y de chocarrería, con que la pretendida oposición se atreve a presentarse en la arena de la publicidad” (1: 2). La libertad que no se somete a la razón y al conocimiento se con-

De alto contenido doctrinario, orienta sus textos a la inminente reforma de la constitución de 1828. Se manifiesta abiertamente contra *El Telégrafo* y contra los congresistas liberales. En su cabecera declaraba que “no admite este periodico comunicado alguno sobre asuntos personales, pero sí los que hablen de política y los q’ ataquen los abusos de poderes. Los avisos de los señores subscriptores se insertarán gratis”. En su pugna contra las ideas liberales de un colaborador de *El Telégrafo* no duda en emplear esta elocuente diatriba: “La vulgaridad, el barbarismo, la ortografía de pulpería, las construcciones viciosas, la falta absoluta de redacción literaria predisponen funestamente la opinión pública con respecto á cualquier papel impreso, aunque tenga mas verdades que la Guia de forasteros (70: 1). De esta forma, el dominio de la lengua como requisito para la capacidad de intervención en el espacio público de la política queda magistralmente retratada.

vierte en libertinaje y en subversión. Decoro como cualidad de la nación implica que los sujetos que la conforman deben comportarse de acuerdo a su procedencia social o su función. Por ello, el gobierno tiene como tarea conservar el “carácter respetable que pertenece á una nacion libre y representada, en los actos externos por los cuales juzgan su moral y su estado interior las naciones extrañas” (1: 2).

Finalmente, se encuentra una vigorosa defensa del ejército permanente, sostén de Gamarra y frecuentemente atacado por los congresistas liberales. Ellos son una “porcion escojida de la Nacion Peruana, á la que toda ella debe su rejeneracion, su estabilidad y su decoro; esta clase benemerita que nos está ofreciendo el modelo de abnegación y de honradez” (3: 3). En este caso no es el ciudadano elector sino el militar virtuoso el eje de la nación. Esta idea reaparece en la *Gaceta Mercantil*²³, en un texto oficial (3 ene. 1835) se alude a un motín en las fortalezas del Callao y se sostiene que “ellas han vuelto al dominio de la nacion por el esfuerzo de virtuosos militares, que fieles al deber, desafiaron las balas enemigas, y superaron los robustos muros en que se guarneceia el crimen” (158: 1).

La guerra civil entre la Confederación Perú Boliviana (Santa Cruz) y los emigrados peruanos liderados por Gamarra con el apoyo de tropas chilenas fue un momento crucial en la definición del carácter de la incipiente nación peruana. La derrota de Santa Cruz liquidó toda posibilidad de incorporación simbólica y real de la población indígena. Como explica

²³ El subtítulo rezaba: Periódico comercial, político y literario. Contenía dos páginas y periodicidad diaria. Las secciones fueron: tráfico comercial marítimo, exterior, interior, correspondencia, variedades, y avisos. No siempre se incluyen todas las secciones. En el número 228 (6 abr. 1835) por la disminución de suscripciones se anuncia la reducción de su publicación a los días lunes, miércoles y sábados de cada semana, y la rebaja del precio de la suscripción a un peso mensual.

Gaceta Mercantil

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 65. LIMA, SABADO 6 DE SETIEMBRE DE 1834. (Un real.)

Barcos existentes en la rada del Callao.

FRAGATAS.
Hannover, americana.
Libertad, nacional.
Girard, americana.
Montevideo, nacional.
Barca balenera americana *Yeraman*.
Barca americana *Potiana*.

BERGANTINES.
Carolina sardo.
Paris, inglés.
Tupiza, chileno.
Coco, nacional.
Arguña, onicaino.
Rapaz, indio.
Alfonso, nacional.
Hercules, nacional.
Vela, francesa.
Lady Cornwallis, inglés.
Hercules, nacional.
Son José, nacional.

GOLETAS.
Conservación, colombiana.
Rafael bergantín.
Guillermo, chileno.
Huile, inglés.
Paris, nacional.
Sirena, nacional.
Francisco, nacional.
Isabel Francisco, nacional.
Torrablanca, nacional.
Esperanza, nacional.
Previdencia, nacional.
Dos Hermanos, nacional.

BUQUES MENORES.
Balandra nacional *Romas*.
Lancha nacional *Meredes*.
Balandra nacional *Independencia*.
BUQUES DE GUERRA.
Goleta nacional *Concepcion*.
Corveta nacional *Libertad*.
Goleta americana *Dolphin*.
Fragata francesa *Favosita*.
Bergantín nacional *Aveguina*.

Para Huacho hasta Payta.
Dará la vela a la mayor brevedad la goleta nacional **CALIFOLICAN**. Para carga o pasaje veanse con D. M. Mendoza en el Callao, y en Lima con **VALDEAVELLANO** y Ca. 413

Para Guayaquil en decrecencia.
Saldrá en falta el 10 del presente el buque de vela bergantín goleta inglés **HADJEE**. Para pasajeros o carga, para lo que tiene excelentes comodidades, veanse con sus consignatarios **GIBBS CRAWLEY** y Ca.

Para Arica a Iquique.
Saldrá para dichos puntos el 8 del corriente la fragata mercantil **LIBERTAD**: tiene excelentes comodidades para pasajeros: para flete y pasaje, veanse con **CIRILO ZAVAIAGA**. Calle de San J. ac. casa de la Nevevia, ó con el capitán a bordo. 413

Para Valparaiso.
El may velero bergantín inglés **PEARL**, su capitán Sedman, saldrá para dicho punto el 8 de setiembre; admite flete liviano para Inglaterra, ó pasajeros para Valparaiso, veanse con el capitán a bordo ó a su consignatario **HENRIQUE DALTON**.

Para Lambayeque.
El bergantín lanuzengues **ELL** saldrá para dicho punto el 10 del presente: admite flete y pasajeros: para uno u otro veanse con **ALSOP** y Ca.

Para Lambayeque con escala en Huanchaco.
Dará la vela el 5 ó 6 del presente el acreditado bergantín **COYLA**: tiene abierto registro para aquellos puertos y admite pasajeros. Se despacha en la casa de **SEVILLA**, Calle las Montañas.

Para Huacho, Huaranay y Naita.
La balandra **RIMAC**, saldrá dentro de pocos dias admitiendo carga y pasajeros: para uno ó otro veanse con **PABLO ROMERO** y Ca. en el Callao, ó con **D. FEDERICO LAURENT**, Lima, Calle del Arzobispo num. 132.

Para Payta y Guayaquil.
Dará la vela para dichos puntos el 6 del presente el bergantín francés **VELIZO**: para flete ó pasaje veanse con **ALSOP** y Ca. Calle de la Coca.

Para Paña y Guayaquil.
El bergantín **RALFEY**, saldrá dentro de pocos dias para dichos puntos: tiene excelentes comodidades para pasajeros y carga. Para uno ó otro, veanse en el Callao con **PABLO ROMERO** y Ca., y en Lima con **FEDERICO LAURENT**, Calle del Arzobispo num. 132. 411

INTERIOR.

Republica Peruana—Prefectura del Departamento—Lima 2 de Setiembre de 1834.

Señor Director de Beneficencia.
El Supremo Gobierno ha tenido a bien ordenar que conste desechando la Prefectura de este Departamento. Al efecto se le ha comunicado a U. S. no me olvide, que el que recabe de la corporación que presido el que me considere como uno de sus socios, pues mis deseos son los de cooperar a la paz de ellos, por la humanidad del oficio, y asistir con mi misma persona a los desvalidos ciudadanos que se acogen a esos establecimientos de caridad. Mi objeto al solicitar esta gracia, no es otro, que presumirme acordado en algo a aquellos, y por lo tanto, si U. S. ha hecho presente esta nota a la Sociedad que tan dignamente preside, aceptando los sentimientos de

consideración y aprecio con que me repeto de U. S. atento servidor.
Francisco Rodríguez.
Direccion de la Sociedad de Beneficencia—Lima 4 de Setiembre de 1834.
Señor D. D. Francisco Rodríguez.

Muy Señor mío.
Hecha presente en sesión de hoy la muy apreciable nota de U. S. de 2 del corriente, en que expresa U. S. sus deseos de pertenecer a esta institución filantrópica, y que se le considere como socio de ella, para cooperar a la paz de todos los individuos que la componen, en favor de los ciudadanos desvalidos y enfermos que se acogen a los establecimientos de caridad pública, la sociedad acordó se constataran que quedaba desde luego inscrito el nombre de U. S. en la lista de sus miembros; y todos ellos altamente reconocidos al honor que refleja la sociedad con tener a U. S. por uno de su número.
La sociedad expresa que esta noble ejemplo de filantropía de parte de U. S. estimulará a todas las personas que por su ilustración o circunstancias alluyen los destinos de su patria, y que la Sociedad de Beneficencia ruega a U. S. que asista a todas las sesiones capaces de ayudarla, para subsanar el peso innmenso que gravasobre ella.

Sirvas U. S. admitir los sentimientos de consideración y respeto con que me suscribo de U. S. su muy atento S. S.
Juan Gil.

La Carta.

En un comunicado inserto en el Genio del Rímac, número 203 del 4 del corriente, se inserta un artículo bajo el título de "Segundo Clamor a S. E." en el que se hacen los mas gustativos y los mas groseros insultos a D. José Masías, director de la imprenta de este periódico.

Esos gallegos primer móvil de todas nuestras desgracias, es el primer zudelo que se le hace en esta libelo. Parece indeseable, despues de asercion tan injuriosas y positivas, que el autor del artículo va a desmenuar alguna conspiración que agita a Masías, o algun trastorno originado por él en el sistema político. Pero no: el autor del artículo se contenta con apoyar su denuncia en las expresiones con que acala la brillante pieza de elocuencia que nos ocupa.

Posteriormente, dice, entró la malandante administración de los ladrones del Perú, que ha sostenido sin interrupción, y nunca nunca cede dar se

rastró los mil crímenes que cometa, como lo verificaron las desoladas Peruanas que se hallaban al frente de las imprentas. Llegó a tal extremo su decencia, que se convirtió en censo de los papeles que se le tiraban para que visen la luz pública.

No sabemos ciertamente que ley constituye a los impresores paldinos en política, para que forzadamente en todas épocas y en todas circunstancias hayan de atacar a la administración. No sabemos tampoco con que derecho pueda llamarse delicto el acto de sostener una administración reconocida por legal por toda la República, no sabemos que disposición prive a los impresores de examinar los papeles cuya publicación se solicita, de manejar como le parezca una propiedad cuya posesión y uso no puede estar sino al arbitrio del dueño. Estos son juicios ser reputados crimenes si no en el concepto de las personas que creen que todos los hombres y todas las cosas han sido creados exclusivamente para instrumentos de sus pasiones.

Mas sea de esto lo que fuere, el impregor Masías no ha dejado, cuando se provocada la ocasión, de insertar en el periódico que dirige algunos ataques contra aquel gobierno, pero tan atrevidos, atrevidos que no terminan por objeto ultrajar a los encargados de la autoridad pública, ni desorganizar el país, sino indicar con el lenguaje de la moderación y de la verdad los errores que se notaban y las mejoras que demandaban las circunstancias. Por esto, por que así haberse jamas arrastrado vilmente a los pies del poder, tampoco ha sido un revóluto, un amanuense; por lo que ha querido nunca conpar su fortuna con los males públicos; por que ha observado siempre la conducta que corresponde a un ciudadano pacífico, y no mezclándose jamás en la lucha de los partidos, por que se neceraría que en el mes de Enero de 1834, como en todos los meses de todos los años, se lo considerase dentro de un "quedando patriótico, y de decisión a las leyes."

Por las razones indicadas no quisiera el gallego gerente alguna especie de sus relaciones con el país. Qué cabezas dignas en todo de los Corozones.

No queremos por mas tiempo molestar la atención de nuestros lectores con la redacción de escritos tan indignos de ella. La buena opinion del Sr. Masías no podrá padecer nunca

Figura 8. Portada de la Gaceta Mercantil.

Cecilia Méndez (1996): el desprecio de Felipe Pardo, uno de los artífices del nacionalismo criollo, se explica porque no se tolera al indio que se ha salido de su lugar, se busca someterlo para preservar la integridad de una nación de la cual, paradójicamente, los indios formaban la mayoría de la población (21). Derrotado ya Santa Cruz, el segundo *Mercurio Peruano* reapareció y bajo el seudónimo de El Chanduy se publica un sátira (19 ago. 1839) contra el sentido de la palabra “confederar”.

Confederar, en la acepción política, es intervenir a mano armada en las disensiones domésticas de una nación vecina, fracturarla, pisotear su constitución y leyes, y su pabellón; usurpar el mando supremo de ella (...) *Confederar* diplomáticamente es traicionar los intereses de la Nación á quien se representa, y constituirse abogado de los enemigos de su patria (1949: 4).

El debate entre Bartolomé Herrera y Benito Laso (1846) no solo es un ejemplo de la disputa entre los denominados “autoritarios” y “liberales”, sino también una muestra de la coexistencia en la esfera pública de diversas tradiciones políticas y sentidos del término “nación”. Herrera fue un clérigo muy importante en la vida política republicana del Perú, defensor del principio de autoridad y de una ideología providencialista cuyos principales objetivos eran la reconstrucción y cohesión del cuerpo social y la reconciliación con la tradición hispánica. Pronunció una Oración (1842) en las exequias celebradas por la muerte del Presidente de la República D. Agustín Gamarra en el campo de batalla. En esta pieza oratoria, se elogia el valor y patriotismo del general Gamarra, quien por un procedimiento metonímico aparece representando la “grandeza, la soberanía de la nación” (1929a: 25). También se destaca que su muerte constituye el “sacrificio de la nación entera” (31), se entiende “nación” por sociedad (comunidad cohesionada). Por la celebración de los veinticinco años de la independencia (1846), Herrera fue designado para ofrecer el sermón de

rigor, el cual se ha convertido en una de las piezas claves del pensamiento político conservador en el Perú. “Tres siglos nos llevó la madre patria en sus brazos. Nos aseguró el catolicismo, la unidad de la fe que se iba perdiendo, junto con el orden y el reposo público en Europa: nos comunicó sus costumbres, sus leyes, su ciencia, su sangre y su vida: nos formó nación” (1929b: 77). Este fragmento constituye una significativa re-apropiación conceptual del siglo XVIII ya que el término “nación” aparece completamente despojado de soberanía y se plantea que la nación peruana es producto de la acción colonizadora española. Por ello, en las notas del sermón se sostiene que “Formábamos una parte de la gran nación que gobernaba el rei de España é Indias” (93).

Herrera planteaba tajantemente la dependencia de la nación como cuerpo social de la mano de Dios: “una nación es un conjunto de medios ordenados por la Providencia, para que cumpla sus miras con inteligencia y con voluntad propia” (77); ya que finalmente “Dios es soberano de las naciones” (68). En la perspectiva del clérigo, Dios es la fuente de todo derecho; por ello, califica de “principio absurdo y espantoso” (81) a la soberanía política fundada exclusivamente en la voluntad secular de los hombres.

El sermón de Herrera provocó la respuesta de Benito Laso, defensor explícito de la naturaleza contractual de la nación. Este considera que la atribución esencial de la soberanía “*es el derecho de arreglar el rejimen de la asociación política*” (1929: 108), y que “Las asociaciones humanas que comúnmente llamamos pueblos ó naciones, ó son voluntarias ó forzadas (...) Aquellas son propiamente sociedades, estas no son más que acumulaciones de individuos” (109). Para Laso, el pueblo es la sociedad política de los ciudadanos (108); por ello, la nación es el tramado y el ejercicio continuo de los derechos políticos del pueblo en los marcos de las legítimas instituciones estatales, empieza a perfilarse la idea de Estado-nación.

En el ámbito de los primeros discursos históricos y en los textos literarios, los usos de la voz “nación” empiezan a multiplicarse desde fines de 1830. José María de Córdova y Urrutia en una Estadística del departamento de Lima plantea que “el Perú por su riqueza é ilustración debía haber tenido tiempo ha, un plan Estadístico de su territorio (...) las nociones mas importantes sobre población, producción y riqueza (...) para el engrandecimiento de la Nacion” (1839: IV). La demanda de Córdova y Urrutia se explica porque el naciente Perú republicano debe conocer plenamente sus bases materiales (geográficas, poblacionales y productivas) ya que la nación es una unidad política que se materializa en un territorio determinado. En un libro posterior, *Las tres épocas del Perú o compendio de su historia* (1844), él traza una narrativa histórica que forja una continuidad entre los incas, los reyes españoles, los libertadores San Martín y Bolívar, y los presidentes republicanos, esta arquitectura tripartita (incaica, virreinal y republicana) sienta las bases de la historia nacional, pero no se trata de una mera secuencia diacrónica, sino de un desarrollo ineluctable y providencialista que concluye en la nación republicana.

Reflexión final

A finales del siglo XVIII, la palabra “nación” se empleaba mayoritariamente desde una perspectiva tradicional, es decir, se definía desde una experiencia dada, tenía los ojos anclados en el pasado. Con las Cortes de Cádiz se legitima un sentido moderno de nación que gradualmente va a reemplazar al antiguo. La nación se instala en un horizonte de expectativas, se convierte en un proyecto por desarrollar. Esta convivencia de sentidos se prolonga más allá de la victoria militar de Ayacucho.

La palabra “patria” vinculada a territorio y a una experiencia local se expande y alcanza todo el continente americano, los

ejércitos que luchan contra el poder virreinal terminan apropiándose del concepto en forma exclusiva. Por su parte, “nación” deja de ser el referente de comunidades socioculturales o cara formal de aspectos fiscales y se convierte en el referente para los pueblos, el pueblo o la suma de ciudadanos que poseen la nueva soberanía. “Nación”, “soberanía” y “representación” aparecen asociados, por ello, en los debates constitucionales, “nación” adquiere gran relevancia. En las situaciones de crisis o guerras, “patria” reaparece como concepto que moviliza a los hombres. Finalmente, el patriotismo se percibe como un atributo del ciudadano o soldado virtuosos en pos de la defensa de la nación.

La conciencia de la dificultad de convertir una sociedad heterogénea y con profundas divisiones en un solo cuerpo de nación aparece formulada en el *Mercurio Peruano* y reaparece en el debate posterior a la Independencia. Este conflicto fue falsamente resuelto mediante la confianza absoluta en el poder de la ley constitucional como creadora de nuevas realidades.

Los periódicos fueron el soporte material de los debates sobre los sentidos de la nación en formación, además contribuyeron decisivamente a expresar la aceleración de los tiempos, la difusión del nuevo lenguaje político y la experiencia de comunidad interna y la vinculación con otros países que vivían situaciones semejantes. La prensa contribuyó a crear la ilusión de una nación (más discursiva que real) en marcha, pero también fue la arena donde las representaciones de la nación decidieron su características y sus límites.

Finalmente, después de 1824 la nación peruana deja de ocupar exclusivamente el horizonte de expectativa y se convierte también en una experiencia que exige contenidos. En la década de 1840, la nación peruana empieza a ser considerada como un producto de la experiencia histórica (la historia nacional tripartita) y el providencialismo reemplaza a la incer-

tidumbre del provenir. El triunfo de los limeños criollos en 1839 selló el carácter sociopolítico de la nación legitimada en una ideología tradicional y excluyente. De este modo el concepto de nación que pudo acelerar nuestra modernidad terminó confinado entre Dios y España por la ideología de Herrera, que solo será cabalmente cuestionada por la generación de liberales románticos durante el segundo gobierno de Castilla.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

ANÓNIMO

- 1950 [1821] “Lealtad a la patria”. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* 17: 75.
- 1964 [1791] “Reflexiones históricas y políticas sobre el estado de la poblacion de esta Capital, que se acompaña por suplemento”. *Mercurio Peruano* 10: 90-97.
- 1964 [1791] “Descripcion histórica y corográfica de la Provincia de Chichas y Tarija”. *Mercurio Peruano* 37: 17-24.
- 1964 [1791] “Introducción á la descripción científica de las Plantas del Perú”. *Mercurio Peruano* 43: 68-76.
- 1964 [1791] “Idea de las congregaciones publicas de los Negros Bozales”. *Mercurio Peruano* 48: 112-117; 49: 120-125.
- 1964 [1791] “Varias noticias interesantes de las entradas que los Religiosos de mi Padre San Francisco han hecho á las Montañas del Perú, desde cada uno de los Partidos confinantes con la Cordillera de los Andes para mayor esclarecimiento del Mapa que se da á luz sobre el curso de los Rios Huallaga y Ucayali”. *Mercurio Peruano* 80: 92-104.
- 1964 [1792] “Descripcion sucinta de la provincia ó partido de Caxatambo, en que se trata por incidencia de la decadencia de las Minas y de las causas de la despoblacion del Reyno”. *Mercurio Peruano* 162: 190-197.
- 1964 [1794] “Carta remitida á la sociedad, que publica con algunas Notas”. *Mercurio Peruano* 344: 255-262; 345: 263-26; 346: 271-274.

- 1967 [1823] “El día 28 de abril se diò principio en el Soberano Congreso...”. *Gaceta del Gobierno del Perú* 36: 1-2.
- 1971 [1822] “Continúa la memoria sobre el estado actual de las Américas y medio de pacificarlas”. *La abeja republicana* I, 16: 151-156.
- 1971 [1823] “Remitido”. *La abeja republicana* II, 5: 85-98.

CALERO Y MOREIRA, Jacinto

- 1790 *Prospecto del papel periodico intitulado Mercurio Peruano de Historia, Literatura, y noticias públicas*. Lima: Imprenta Real de los Niños Expositos.

CASTILLO, Francisco del O. M.

- 1996 *Obra Completa*. Introducción, transcripción de textos y notas de César A. Debarbieri. Lima: edición del autor.

COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

- 1971 *Tomo II. La Rebelión de Túpac Amaru. Volumen 2 La Rebelión*. Edición e introducción de Carlos Daniel Valcárcel. Lima: Editado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- 1972 Tomo XXIII. *Periódicos*. Vol. 1. *El Peruano*. 1811-1812. Edición y prólogo de Carmen Villanueva. Lima: Editado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- 1974 Tomo I. *Los Ideólogos*. Vol. 11. *José María de Pando*. Edición y prólogo de Calos Ortiz de Zevallos Paz Soldán. Lima: Editado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

CÓRDOVA Y URRUTIA, José María

- 1839 *Estadística histórica, geográfica, industrial y comercial de los pueblos que componen las provincias del Departamento de Lima*. Lima: Imprenta de Instrucción Primaria.
- 1844 *Las tres épocas del Perú o compendio de su Historia*. Lima: edición del autor.

CRÓNICA POLÍTICA Y LITERARIA DE LIMA. Lima, 1827.

DEVOTI, Félix

- 1812 “Amor a la Patria, a la Constitución y al Rey”. *El Verdadero Peruano*. I, II: 11.

EL SATÉLITE DEL PERUANO. Lima, 1812.

EL SOL DEL PERÚ. Lima, 1822.

EL TRIUNFO DE LA NACIÓN. Lima, 1821.

EL VERDADERO PERUANO. Lima, 1812-1813.

FILÓPATRO

1812 “Discurso patriótico”. *El Verdadero Peruano* I, VIII: s/p.

GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA INDEPENDIENTE

1950 Edición Facsimilar. Lima, julio 1821-diciembre, 1822. La Plata: Universidad Nacional de la Plata.

GACETA DEL GOBIERNO DEL PERÚ

1967 Tomo I. 1823 (Lima y Trujillo). Prólogos por Cristóbal L. Mendoza y Félix Denegri Luna. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza.

HERRERA, Bartolomé

1929 *Escritos y Discursos*. Tomo I. Lima: Librería Francesa Científica y Casa Editorial E. Rosay.

1929a “Oración que en las exequias celebradas el día 4 de enero de 1842 en la Iglesia Catedral de Lima por el alma de S. E. el Jeneralísimo Presidente de la República D. Agustín Gamarra, muerto gloriosamente en el campo de Incahue, pronunció el Dr. D. Bartolomé Herrera, Cura y Vicario de Lurín”. *Escritos y discursos*, 14-34.

1929b Sermón pronunciado por el Dr. Bartolomé Herrera, Rector del Convictorio de San Carlos, en el Te Deum celebrado en la Iglesia Catedral de Lima, el 28 de julio de 1846. *Escritos y discursos*, 63-104.

LA ABEJA REPUBLICANA

1971 [1822-3] Edición facsimilar. Prólogo y notas de Alberto Tauro. Lima: Ediciones COPÉ.

LASO, Benito

1929 “Polémica entre el Dr. Benito Laso, Vocal de la Corte Suprema, y el Dr. Herrera, en torno al Sermón de este (julio-agosto de 1846)”. Bartolomé Herrera, *Escritos y discursos*, 104-111.

LA VERDAD. Lima, 1832.

LORENTE, Sebastián

2005 *Escritos fundacionales de historia peruana*. Compilación y estudio introductorio de Mark Thurner. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

MERCURIO PERUANO

Edición facsimilar. 12 volúmenes. 1791-1795. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

MERCURIO PERUANO. Lima, 1827, 1839.

PANDO, José María de

1833 *Reclamación Sobre los Vulnerados Derechos de los Hacendados de las Provincias Litorales del Departamento de Lima*. Lima: Imp. Rep. de J. M. Concha.

PARDO Y ALIAGA, Felipe

1973 *Poesías de Don Felipe Pardo y Aliaga*. (Introducción, edición y notas de Luis Monguió). Berkeley: University of California Press.

REQUENA, Francisco

1966 [1793] “Carta del señor don Francisco Requena Gobernador de los Maynas, al R. Guardián de Ocopa con algunas reflexiones referentes al mejor gobierno, y progresos de las misiones del Ucayali”, *Mercurio Peruano* 279: 1-8.

RICO, Gaspar

1973 [1812] “Defensa o satisfacción a las notas con que ha interpretado la Junta Censoria *El Peruano*...”. *El Peruano* XLVI: 421-436.

RÍO Y COMPAÑIA, Manuel del

1971 [1822] “Politica”. *La Abeja republicana* I, 14: 131-140.

RIVA-AGÜERO Y SANCHEZ BOQUETE, José de la

1818 *Manifestacion histórica y política de la Revolucion de América y mas especialmente de la parte que corresponde al Perú, y Rio de la*

Plata. Obra escrita en Lima, centro de la opresión y del despotismo en el año de 1816. Buenos Aires: Imprensa de los Expósitos, 1818

1967 [1823] “El presidente de la República Peruana a los soldados del ejército expedicionario”. *Gaceta del Gobierno del Perú* 39: 1.

SAN MARTÍN, José de

1950 [1821] “Estatuto provisional dado por el Protector de la libertad del Perú...”. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* 29: s/p.

SERNA, José de la

1950 [1821] “El virrey a los habitantes del Perú”. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* 9: 35-36.

TORRE TAGLE

1950 [1822] “Ministerio de Guerra. El Supremo Delegado”. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* 11: 1.

UN ORIGINARIO DE ÁFRICA

1973 [1812] “Señores editores del Peruano”. *El Peruano* XX: 184-189. Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo XXII: *Periódicos*, vol. 3, 211-216.

VISCARDO Y GUZMÁN, Juan Pablo

1998 *Obra Completa*. Tomo I. Lima: Ediciones del Congreso del Perú.

Fuentes Secundarias

ALTUVE-FEBRES LORES, Fernán

2001 *Los reinos del Perú. Apuntes sobre la monarquía peruana*. Lima: Dupla.

CHIARAMONTI, Gabriella

2005 *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860)*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Segretariato Europeo per le Pubblicazioni Scientifiche, Oficina Nacional de Procesos Electorales.

CLÉMENT, Jean Pierre

1997 *El Mercurio Peruano, 1790-1795*. Frankfurt an Main: Vervuert; Madrid: Iberoamericana.

DENEGRI LUNA, Félix

1967 “Apuntes para un estudio bibliográfico de *La Gaceta de Gobierno* (1823-1826)”. *La Gaceta de Gobierno*, LXIII-CVI.

GUERRA, Francois-Xavier

2001 *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. 1992. México: Editorial MAPFRE, Fondo de Cultura Económica.

KOSSELCK, Reinhart

1993 *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos*. Barcelona: Paidós.

MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión

1985 *La prensa doctrinal en la independencia de Perú 1811-1824*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

MATICORENA ESTRADA, Miguel

1993 *La idea de nación en el Perú*. Lima: Ediciones Sequilao.

MÉNDEZ, Cecilia

1996 *Incas sí, indios no: Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

MONGUIÓ, Luis

1978 “Palabras e ideas ‘Patria’ y ‘Nación’ en el Virreinato del Perú”. *Revista Iberoamericana* 104-105: 451-470.

O’PHELAN, Scarlett

2002 “Ciudadanía y etnicidad en las Cortes de Cádiz”. *Elecciones* 1: 165-185.

TAURO, Alberto

1971 “Prólogo”. *La Abeja republicana*, IX-XLII.

VARILLAS MONTENEGRO, Alberto

- 2008 *El periodismo en la historia del Perú. Desde sus orígenes hasta 1850.*
Lima: Fondo Editorial de la Universidad San Martín de Porres.

VELÁZQUEZ CASTRO, Marcel

- 2003 “La literatura peruana en el periodo de la crisis y disolución del régimen colonial (1780-1830)”. *Ajos & Zafiros* 5: 15-38.
- 2005 *Las máscaras de la representación. El sujeto esclavista y las rutas del racismo (1775-1895).* Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Banco Central de Reserva del Perú.